



VISTO el Expediente N° 141147 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Seminario Extracurricular de Posgrado “**Ética, discapacidad y educación desde un abordaje filosófico y geopolítico**”; y

CONSIDERANDO

Que el Seminario Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Esp. Nadia María Juliana HEREDIA (DNI 27894414) (Universidad Nacional del Comahue- UNCo) y como Coordinadora a la Mgter Marcela Beatriz FERRARI (DNI 17921788) (UNRC).

Que el Seminario mencionado se realiza en el marco de la articulación entre tres Proyectos que conforman el Programa de Investigación (PPI 2020- 2022) “Escenarios político-educativos y de la salud: hacia la recuperación de derechos sociales en poblaciones vulneradas y la construcción de categorías en clave latinoamericana”, dirigido por la Prof. Sonia DE LA BARRERA (DNI 17576558).

Que tiene como Objetivos Generales, según consta en el Proyecto adjunto: 1. Humanizar la educación promoviendo una reflexión ético-crítica desde el respeto a las diferencias; 2. Abordar desde una perspectiva Filosófica Latinoamericana la Educación como productora de distintas colonialidades del saber.

Que el Seminario de referencia esta destinado a investigadores, docentes y graduados de espacios político-pedagógicos y activistas del campo de las problemáticas de la discapacidad, de la educación y de la salud comunitaria.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de treinta (30) y máximo de cincuenta (50) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el Seminario de referencia no solicita financiamiento, y no se cobrará arancel a los cursantes.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de noviembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Seminario Extracurricular de Posgrado “**Ética, discapacidad y educación desde un abordaje filosófico y geopolítico**”, que tendrá como Docente Responsable a la Esp. Nadia María Juliana HEREDIA (DNI 27894414) (Universidad Nacional del Comahue- UNCo), y como Coordinadora a la Mgter Marcela Beatriz FERRARI (DNI 17921788) (UNRC), el que se llevará a cabo de manera presencial y virtual, los días 30 y 31 de marzo y 1ero. de abril de 2023, con una carga horaria de 20 horas (1 crédito).



ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante a la Esp. Nadia María Juliana HEREDIA (DNI 27894414) (Universidad Nacional del Comahue- UNCo), Docente Responsable del Seminario aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 577/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 30 de noviembre de 2022, 18:02 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221130-6387c4edf1e19**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas